

Mario Fuentes
Lic. Mario Alberto Fuentes
Regidor

Jorge de Jesús Varela
Ing. Jorge de Jesús Varela
Regidor

Julio Cesar Maldonado N.
Sr. Julio Cesar Maldonado N.
Regidor

Francis Philippe Ligeard E.
Sr. Francis Philippe Ligeard E.
Regidor

Waldina Esther Gonzales M.
Lic. Waldina Esther Gonzales M.
Regidor

Antonio Molina Hernández
Sr. Antonio Molina Hernández
Regidor

Doris Marlen Gómez Ramos
Sra. Doris Marlen Gómez Ramos
Regidor

Edgardo Adalid Palma M.
Sr. Edgardo Adalid Palma M.
Regidor

Samuel Francisco Santos F.
Dr. Samuel Francisco Santos F.
Regidor

Osman Rene Orellana
Dr. Osman Rene Orellana
Regidor

ACTA No. 4 - 2018

Sesión Ordinaria de Corporación Municipal celebrada el día Jueves Veintidos (22) de Marzo (03) del año dos mil dieciocho (2018), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Dario Alejandro Munguia Quezada, Vice-Alcaldesa Dra. Gloria Marina Zelaya y los Regidores: 1.- Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, 2.- Ing. Jorge de Jesús Varela Garcia 3.- Sr. Julio Cesar Maldonado Nuñez, 4.- Sr. Francois Philippe Ligeard Escalante, 5.- Lic. Waldina Esther Gonzales Morris, 6.- Sr. Antonio Molina Hernández, 7.- Sra. Doris Marlen Gomez Ramos, 8.- Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares, 9.- Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, 10.- Dr. Osman Rene Orellana. Todo por ante el Infrascrito Secretario queda fe, Jorge Alberto Gómez Romero y de carácter Público se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quorum. El cual fue aprobado por el Alcalde Municipal Ing. Dario Alejandro Munguia Quezada. - 2.- Invocación

a Dios. La cual fue dirigida por parte de la Regidora Sra. Doris Marlen Gómez Ramos, 3.- Apertura de la Sesión, La cual dio inicio siendo las nueve con veinte minutos de la mañana (9:20 a.m.).- 4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. Se procedió a darle lectura a la Agenda previo a su aprobación misma que se somete a discusión para que sean agregados otros puntos dentro de la Agenda; Pide la palabra el Regidor Lic. Mario Alberto Fuente Morales, quien solicita a la Honorable Corporación Municipal que se incluyan a la Agenda varios temas; Como primer punto; La Marca Ciudad, Segundo punto; Varios Escritos que ha presentado a algunos funcionarios Municipales los cuales no han contestado en tiempo y forma, tercer punto; la fecha del Cabildo Abierto del Sector Florida, cuarto punto; Es el Pago de los Sueldos y Salarios atrasados de los Funcionarios de la Administración Superior de la Gestión anterior, moción que fue secundada por el Regidor Julio Cesar Maldonado Núñez, y que el señor Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada.- Pide la palabra el Regidor Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, que se dé por recibido un Plan del Anteproyecto para el Desarrollo del Deporte en Tela, Atlántida, ya que hemos trabajado por mucho tiempo con el compañero Andres Matute en el proyecto y le hare entrega a Secretaria para que posteriormente se le de Lectura para discutirlo y aprobarlo ya que Tela ha sido Semillero de muchos Deportistas.- Pide la palabra la Vicealcaldesa Dra. Gloria Marina Zelaya, quien manifiesta que en la Sesión pasada se discutió lo de la Fianza para el Señor Alcalde y la Tesorera pregunta si ya fue aprobada o si se va aprobar ahorita en esta Sesión.- El Señor Secretario Municipal responde que si ya fue aprobada en la Sesión anterior solo que ahorita va ser ratificada el Acta de la Sesión anterior.- El Señor Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, no habiendo más temas que tratar para que sean incluidos en la Agenda se somete a votación los puntos solicitados por el Regidor Lic. Mario Alberto

Fuentes Morales, para que sean incorporados a la Agenda las que fueron aprobados por unanimidad de votos, Sr. Secretario proceda a incorporar los a la Agenda; y habiendo sido suficientemente discutida la Agenda se aprueba por unanimidad de votos. - 5. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior. El Sr. Secretario Municipal procede a darle Lectura al Acta anterior. - El Regidor Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes; propone una moción en harás de ayudar al Sr. Secretario Municipal porque ya ratos está leyendo que le aprobemos hasta donde se a leído el acta y que le dispensemos la otra parte para que se la aprobemos en la siguiente Sesión de Corporación y que le hagamos las observaciones que creamos convenientes hasta donde ha leído y lo autoricemos a que solo coloque lo más importante, moción secundada por el Regidor Dr. Osman Rene Orellana, pide el uso de la Palabra el Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, quien manifiesta que siga leyendo el Sr. Secretario Municipal porque a la larga se va a viciar eso y luego van a empezar a rebatir esas cosas yo no estoy de acuerdo yo no votaría a favor, el Sr. Alcalde Municipal Darío Alejandro Monguía Quezada, habiendo sido suficientemente discutida la moción se somete a votación, cinco (5) votos a favor y seis (6) votos en contra no se aprueba la moción del Regidor Dr. Samuel Santos que siga dándole Lectura hasta terminar al Acta anterior y una vez finalizada la Lectura del Acta anterior, pide el uso de la palabra la Regidora Lic. Waldina Esther Gonzales Morris, en la reunión que tuvimos el viernes pasado en progreso, donde estuvo el Abogado Guadalupe López que es el Director de la Carrera Administrativa y la verdad que me dejó preocupada; porque él explicaba allí en la reunión de que los Regidores teníamos que poner bien claro cómo iba hacer la forma de Pogo porque, si era por sueldo teníamos que estar por fuerza las ocho horas; de ocho de la mañana a cuatro de la tarde y que si solo era por comisiones eso podía ser reparados para

nosotros y que teníamos que tener la evidencias de que en realidad estábamos cumpliendo con el horario y que si solo era medio tiempo, que solo medio tiempo teníamos que estar y si era por comisiones que se nos iba a pagar por dieta, entonces como en la Sesión anterior habíamos aprobado, habíamos discutido algo y si quiero que reconsidere remos y analicemos bien esta situación, porque no quiero ser objeto de ningún reparo en tiempos posteriores, el Sr. Alcalde Municipal Darío Alejandro Munguía Quezada, yo solo les quiero decir que la Auditora que está aquí ahorita Capacitando al Auditor Municipal, me tiene parado el pago de los Regidores de la Corporación pasada y me pidió el libro y quiere copia, usted les paga a alguno de ellos y tiene problemas legales; porque todos tenían que firmar ese libro y el que no firme o no marque reloj, usted no les pague; porque están cometiendo un error, es responsabilidad suya, Pida al Tribunal, al Ministerio de Gobernación y a la Corte Suprema que le den una Resolución para que usted tome la decisión, porque usted es el Alcalde y tiene la Administración de la Municipalidad, así que no se deje manipular por la Corporación, porque la Corporación no puede dar órdenes que vayan en contra de la Ley y la Ley no dice que los Regidores pueden votar para elegir la forma de pago, si no que dice que ellos de viva voz tienen que manifestarlo de cómo quieren la forma de pago y al decir que quieren un salario mensual tienen que estar las ocho horas diarias, tienen que venir a marcar y trabajar según en sus comisiones tienen que estar presentando sus informes porque tiene que quedar bien registrado ya que están ganando un salario como cualquier funcionario, entonces ella me dijo usted no pague mientras no tenga una opinión Jurídica de la Corte, Ministerio de Gobernación y Tribunal de Cuentas, entonces yo le dije que nos diera una capacitación ella me dijo que no podía ser Juez y Parte pero que si querían ella venía

a decirnos de viva voz ahorita, porque aquí está ella dándole una Capacitación al Auditor, pero que solicitáramos al Tribunal una capacitación, por que si aprueban esa acta ustedes y queda así los pueden re parar, pide el uso de la palabra la Regidora Sra. Doris Marlen Gomez, don Darío, buen mire Jesús y yo venimos de largo el costo es grande si viajamos todos los días y a veces venimos y hacer nada, porque si venimos todos los días es porque nos va a incorporar a la Oficina del Alcalde para trabajar juntos; porque no podemos estar aislados en la oficina de Regidores haciendo nada, yo vengo tres veces a la semana y me estoy mis cuatros o cinco horas y a nada, si nosotros decidimos venir todos los días las ocho horas, es porque vamos a venir a incorporarlas al cien con usted. - el Sr. Alcalde Municipal Darío Alejandro Munguía Quesada, bueno miren lo que tenemos que hacer con ustedes es planificar lo que se va hacer y trabajar de la mano con las Aldeas lo que hay que hacer es el Plan de Desarrollo Municipal hay que ir de aldea en aldea y ver las prioridades de las Comunidades, lo que las comunidades necesitan y una vez que ustedes vean las necesidades de las Aldeas nos reunimos como Corporación para buscar las Soluciones a esos problemas, en eso es que van a trabajar las Comisiones no es que van a trabajar conmigo, sino que tienen que trabajar y hacer lo que tenga que hacer para el desarrollo de las Comunidades por ejemplo los de la Comisión de Finanzas ellos tiene que buscar como resolver el problema financiero de la Municipalidad, buscar como generar el incremento financiero de la Municipalidad y entonces en cuanto al pago ustedes tienen que decir de su propia voz yo me quedo con las ocho horas diarias para un pagar les un salario mensual y sino por dieta que solo hay que pagarle las dos Sesiones Ordinarias que se hacen al mes; porque las Sesiones Extraordinarias y los Cabildos Abiertos no se pagan, yo les voy a decir algo el

Acta puede quedar y en otra Sesión se puede enmendar, se puede pedir una reconsideración, mientras ellos viene a dar la capacitación para que no crean ustedes que soy yo el que quiero venir a votar lo que ustedes ya aprobaron y tambien le hago un llamado de atención al Sr. Secretario Municipal ya que el Acta no se lee de un manuscrito, sino que tiene que ser del Libro de Actas y una vez que se apruebe se tiene que firmar por el Alcalde y todos los Regidores, pide el uso de la palabra el Regidor Sr. Julio Cesar Maldonado Nuñez, que la Ley de Municipalidades en el artículo 35 establece y Te da lectura integral a dicho artículo, yo creo que también, no, nos debemos llamar al miedo aquí Somos una Corporación Municipal y esta es una Corporación grande y nosotros decidimos también, sino en que estamos por otro lado, yo quiero recomendar que la dinámica de las Comisiones dependen del Alcalde y en la medida que el Alcalde colabore con los Regidores, porque está pasando algo que no debería tener que estar pasando y a qui hay Regidores que estamos todo el día, pero era lo que decia la Compañera Marlen y a la vez hay usurpación de las funciones de las Comisiones por ejemplo yo pertenezco a la Comisión de Medio Ambiente, Participación Ciudadana y de Dominios Plenos y aquí tengo pruebas y videos donde otros Regidores, que no son ni arte y ni parte de la comisión van a juramentar Patronos y dejan al compañero Palma aislado, marginado, indiscriminado, yo creo que eso no debe seguir sucediendo y a la vez quiero recomendarles al Sr. Alcalde y a la Comisión de Dominios Plenos que desde que se asumió no se ha tocado ningún Dominio Pleno y le recomiendo al Dr. Rene Orellana ponga manos a la obra y que empecemos actuar en la Comisión de Dominios Plenos para que haya ingresos en la Municipalidad y yo estoy dispuesto a estar las ocho horas diarias, El Sr. Alcalde Municipal Darío Alejandro Munguía Quezada; Contestando

lo que dice con los Dominios Plenos ya hay Alcalde y Corporaciones que se están demandando, porque no se pueden dar Dominios Plenos en Terreno Ejidales que el ciudadano no tenga la ocupación, porque hay veces que alguien dice ayúdame a conseguir este pedacito de Tierra y nunca han tenido la posesión y consiguen el Dominio Pleno por ejemplo, los Terrenos que eran del Ferrocarril Nacional ya estaban vendidos me comentó Mario y esos terrenos no tenían ni cinco años que se dieron de posesión y la Ley dice que son diez años, que significa que esta Corporación debe hacer las cosas bien y las Comisiones perfectamente pueden hacer sus planificaciones no necesitan del Alcalde, otra cosa quien juramenta a los Patronatos es el Alcalde y en su defecto el Alcalde puede nombrar a la Vicealcaldesa o cualquier otro Regidor es igual que las bodas que el Alcalde puede delegar a cualquier Regidor podemos mandar a casa, debemos interpretar bien la Ley, pide el uso de la palabra el Regidor Dr. Osman Rene Orellana, nosotros tenemos que ver a la Corporación como un equipo de Trabajo y tenemos que ver los puntos donde el pueblo de Tela se vea beneficiado, ahorita es temprano para que nosotros tengamos indiferencias, más bien hay que buscar los correctivos del caso para llevarlos con armonía, lo que usted mencionaba del Secretario yo lo comente desde un principio que lo que estaba pasando con el no hay excusa y desde que él asumió el cargo como Secretario él tiene que cumplir con su trabajo, porque eso así es y con lo que decía el compañero don Julio Maldonado igual que él está dispuesto a trabajar las ocho horas y cuando trabajamos en las Comisiones el Coordinador asume ciertas responsabilidades y si no les delega a los compañeros funciones, igual tratemos que la Corporación no se le vaya a ir de las manos, por ciertas situaciones y la manejemos con armonía y con alusión a lo de Dominios Pleno yo ya he estado haciendo ciertas cuestiones y me he estado informando de ciertas situaciones y el problema es que varias de las

Solicitudes no cumplen con ciertos requisitos, porrumores e escuchado en el Facebook por ejemplo del famoso Dominio Pleno de Villa Telamar creo que todos han escuchado de ese Dominio Pleno y pronto les daremos un informe, porque hay una serie de irregularidades y el Abogado Matute no me deja mentir el otro día había un Dominio Pleno de Mezapa que vino a verlo una Abogada pero resulta que el documento que firma la Comisión de Dominios Plenos que presidia el Compañero Regidor Francois no tenia ninguna de las firma, entonces hay muchas situaciones que en Dominio Pleno, son bien delicadas entonces don Julio yo lo voy a invitar a las reuniones para que usted se dé cuenta que las solicitudes que se hacen muchas veces no reúnen los requisitos que exige el reglamento, pide el uso de la palabra el Regidor Sr. Francois Philippe Ligeard Escalante, yo solo les puedo decir Señores que el Dominio Pleno que no reúna los requisitos que Señala el Reglamento, simplemente no vamos a votar a favor, así de sencillo, porque yo no voy a votar a favor de un Dominio Pleno que no reúne los requisitos del Reglamento de Dominios Plenos, en el tema de las comisiones al final nosotros, a quien le tenemos que rendirle cuentas primero es al Pueblo y segundo al Tribunal Superior de Cuenta en su momento y al final de este periodo van a venir auditar y lo que van a venir a ver es el trabajo de cada Regidor en cada Comisión y que van a necesitar son los informes de los Regidores que presentan cada mes o cada quincena, así que por eso si solo venimos ocho horas, si solo venimos cuando tengamos la Sesión de Corporación, pero si hacemos nuestro trabajo al final quien va a decir si tenemos responsabilidad o no es el Tribunal de Cuenta así que este Tema ya lo discutimos en la Sesión pasada y lo estamos repitiendo yo solamente les digo que Dominio pleno que no esté bajo Reglamento, no voy a votar a favor y voy a salvar mi voto, el Sr. Alcalde Municipal Darío Alejandro Munguía Quezada, en eso ya estamos

claro yo solamente les digo lo que me dijo el Tribunal de que el Regidor que no quiera marcar y no tenga pruebas de estar las ocho horas trabajando, no le vaya a pagar y consulte al Tribunal, consulte a la Corte, a Gobernación porque se va a meter a la y hasta que usted tenga ese dictamen, pague a problemas pague porque se va a meter a problemas usted, no uso de la palabra el Regidor Sr. Antonio Hernández, pide el a veces nosotros nos dejamos intimidar, ya que estamos en todo el mundo con un sistema represor Estados Unidos manda en todo el mundo manda a Honduras y ese sistema represor viene a mandar a todas las Municipalidades y no nos dejan trabajar entonces que hace una persona se acomoda al sistema ya puede ser buena la persona, que quiera trabajar, pero por ultimo lo obligan a añadirse al sistema bueno yo por eso no estoy de acuerdo, no me parece bien, pide el uso de la palabra el Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales; Yo igualmente sostengo mi voto el que di antes y lo sostengo hoy, esa es una decisión de la Corporación Municipal y conozco al abogado Guadalupe López es una personalidad en el tema Municipalita, es una gran persona y creo que es una de las personas que más sabe de Municipalidades en Honduras pero don Guadalupe también sabe perfectamente que entonces tendrían que rectificar, en todas las Municipalidades de Honduras en toditas, porque ninguna cumple con eso que le dijeron a usted don Darío la Ley es clara y la leímos bien la Ley y dice que nosotros no somos empleados de los que tenemos que andar firmando libros o marcando Tarjetas, porque específicamente muchos de los que estamos aquí no estamos por un sueldo, entonces yo si considero eso ya sea que me reparen a futuro o no me reparen yo siempre voy a seguir votando como tal, como se manejaba y lo hacíamos en la Administración pasada y de esa manera votamos y voy a seguir sosteniendo mi voto, no viniendo las ocho horas, no marcando Tarjetas, porque le voy a decir, que el tiempo que le dedica un Regidor a la Municipalidad es mucho mayor que esas ocho horas, en el caso mío yo presido

La Comisión de Seguridad, yo no solo me reúno con esas personas aquí en Tela, a esas personas tengo que atenderlas en mi casa, a esas personas tengo que ir a visitarlas a Tegucigalpa a esas personas tengo que darles un Seguimiento y esas personas e instituciones obviamente demandan tiempo, entonces de que me sirve a mi venir aquí las ocho horas hacer nada, es perder el tiempo, venir hacer nada esas ocho horas eso si es robarle el dinero al pueblo y Venirme a Sentar a una Oficina Solo porque digan vino el Regidor y se Sentó allí. Creo que no es justo ni para el pueblo ni para nosotros, La ley tiene Lagunas, a la Ley le dejan ventanas, le dejan puertas, le dejan un montón de espacio para buscar Salidas a nivel de Corporación y así podamos tomar decisiones y sino póngale un valor a la dieta porque igual no dice que valor, y el valor es discrecional de la Corporación entonces yo muy tranquilamente Seguiré votando que se deje tal y como se manejaba en la Administración pasada y creo que sería un grave error que se le atrase a los Regidores de la Administración pasada sus sueldos por un supuesto que no tiene una nota del Tribunal Superior de Cuentas y no creo que se la den porque ellos, no las dan entonces solo para aclarar nosotros tuvimos varios problemas con ellos por el Tema del Auditor Municipal que nosotros nombramos, así como también con lo de Dominio Pleno y ellos lo que hacen es lavarse las manos, en el tema de las donaciones díganme ustedes donde es prohibido que la Municipalidad le done a una iglesia o a una Institución sin fines de lucro entonces que hicimos Reglamentamos a manera de cobrarles el 10% para ayudarles, porque ellos nos dejaron con esa nebulosa entonces que hicimos fuimos a Bienes Nacionales y ellos que nos dijeron ustedes ya hicieron todo el procedimiento dentro de la Corporación; Si, entonces no hay ningún problema porque la Municipalidad es Autónoma al final lo dejan a uno pensando pero no hay problema, Pide el uso de la Palabra la Regidora Waldina Esther

Gonzales Morris, Miren Compañero yo soy nueva en esto y nunca he estado y créanme que estoy temerosa y nunca me ha pasado que me reparen y no quiero que me pase y tome bien en serio las palabras de Don Guadalupe y según lo que comentaron el es el que más sabe de Municipalidades, entonces que el venga y nos explique y después que cada uno de nosotros tome la decisión que quiera, pide la Palabra el Regidor Francois Philippe Ligeard. Escalante, miren yo en ese temaya vote y está en una Acta de la Sesión pasada y cenciamente fue votada por casi toda la Corporación Municipal, allí están los nombres de los Regidores que votaron a favor y de los que votaron en contra de la forma de como se nos iba a pagar a los Regidores, si Tesorería y Personal no me quieren pagar que decidan ellos y que conste en Acta con nombre y apellido yo Francois Ligeard va actuar de forma legal, según los artículos que están estipulados en la Ley de Municipalidades, para demandar mi pago, así de Sencillo, pide el uso de la palabra el Regidor Dr. Osman Rene Orellana; Don Darío mire si la Municipalidad es Autónoma y lo que queremos es mantener la armonía, entre nosotros yo creo que nosotros en un tema tan sencillos nos atollamos, yo con todo respeto que le tengo a usted, yo le diría nuestro país esta lleno de Leyes y como dice Mario la Ley siempre deja Ventanas abiertas, entonces no entremos en una discusión en este tema y sea inteligente, para que tengamos una armonía entre nosotros y buscarle una Salida más Salomónica a este tema para no estar discutiendo, pide la palabra el Regidor Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes; bueno mi punto de vista ya lo conocieron y fue votado en Contra lo que yo propuse y sin embargo lo que se puede hacer Sr. Alcalde es profundizar más en la Ley de Municipalidad para que podamos dar una opinión más concreta al respecto y tenemos que escuchar, todos los puntos de vista y profundizar más en la Ley para que se respete lo que es la Autonomía Municipal y cuando tengamos todas las leyes en la mano, creo que podemos

tomar una decisión en la siguiente reunión que tengamos y así continuar con la Sesión del día de hoy, el Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Monguía Quezada; por eso yo les digo no hay nada escrito en piedra el Acta puede quedar firmada y después se puede hacer una reconsideración de eso y cuando vengan a darles la charla él les va a decir que pueden ser re parados; porque eso que dijo Francois ahorita está bien porque a mí me ayuda para pagar, porque ya con una demanda que me obligue a mí a pagar, tengo que pagar porque si lo ordena un Juez no voy hacer re parado, porque me obligaron a pagar, sigamos con la correspondencia Sr. Secretario, El Sr. Secretario Municipal manifiesta; que aún no ha sido a probada el Acta anterior, el Alcalde Municipal Darío Alejandro Monguía manifiesta; es lo que les digo para aprobar el Acta tiene que estar en el Libro, si nosotros la aprobamos tendríamos que firmar el Acta y no está legalmente concluida en el Libro y que en la próxima Sesión a probamos el Acta que este en el Libro y allí se firma que el Sr. Secretario nos prometa que en la siguiente Sesión tienen que venir en el Libros las dos Actas las anterior y la de esta Sesión? Manifiesta el Sr. Secretario Municipal; que esta bien, Pide el uso de la palabra el Regidor Julio Cesar Maldonado Nuñez; para llevar la Secuencia de la Sesión es aprobar el Acta con el entendido que el Sr. Secretario la transcriba lo más rápidamente posible y después, la firmamos ya hemos escuchado todos los puntos de vista y yo creo que la mayoría estamos de acuerdo, Pide el uso de la palabra la Vice Alcalde Dra. Gloria Marina Zelaya; miren como yo presidi esa reunión y tendría que firmar esa Acta, no estaría de acuerdo con Don Julio porque yo no voy a firmar el Acta, ni darla por aprobada, sino viene en el Libro como debe de ser legalmente, cuando venga así yo si la voy a firmar, de lo contrario voy a salvar mi voto en esa situación, Pide el uso de la Palabra el Regidor Lic Mario Alberto Fuentes Morales; yo creo que todos

estamos de acuerdo y creo que estamos hablando lo mismo, pero de diferente modo tiene lógica lo que dice la Dra. Zelaya, que no va a firmar el Acta sino está en el Libro y lo igual lo haría así y lo voy hacer así, Solo que veamos la lógica que dice Don Julio Maldonado escuchamos una Acta que esta grabada, la escucha nuestra está grabada y esta autenticada por una grabación entonces cuancio nosotros vengamos y la veamos en el Libro la vamos a tener que volver a Leer por eso, hoy si tenemos que aprobar el Acta que escuchamos con la Salvedad que hasta que esté en el Libro nosotros la podemos firmar, no podemos firmarlas antes, ni darse por válida antes de la firma la misma Ley dice, no la podemos dar por válida sino está que este firmada, pero si tenemos que aprobar lo que hoy escuchamos y no se le escapó nada de lo que nosotros dijimos, viéndolo solo es que armemos bien el rompecabezas, nos pongamos de acuerdo todos, que dice Don Darío, el Alcalde Municipal Darío Alejandro Munguía Mani fiesta, y no voy a firmar esa Acta por eso les dije a ella que no quiero verlos en un problema ni a él ni a ustedes y por eso yo dije voy a esperar que termine para decirles y yo estoy de acuerdo que no la firmen mientras no esté en el Libro porque si él se Salta algo porque ustedes Saben que el Ser humano a veces pasa eso y que la vuelva a Leer cuando ya esté en el Libro, Pide el uso de la Palabra el Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, Don Darío volverla a escuchar sería más complicado lo que nosotros escuchamos es lo que estamos aprobando en el Acta al estar transcrita en el Libro tendríamos que firmarla con lo que nosotros escuchamos aquí, pero el Sr. Secretario queda en deuda con nosotros para que nos pase el resto que falta del Acta ya sea mañana, pasado, cuando ya lo tenga para que nosotros lo leamos para poderlo firmar porque tiene que se lo mismo que tiene el allí que este en el Libro, pide el uso de la palabra la Vice Alcaldesa Dra. Gloria Marina Zelaya, eso iba yo a decir porque él tiene que tener la Seguridad y Ser honesto que lo que

está allí que estuvo leyendo que ya escuchamos
va ser lo mismo que va estar en el Libro, por que
si están proponiendo que no se vuelva a escuchar,
porque fueron seis horas y media escuchándola,
pero tiene que ser exactamente igual en el Libro,
pide el uso de la palabra la Regidora Lic. Waldina
Esther Gonzáles Morris; hay que leerla antes de
firmarla, pide el uso de la palabra el Regidor Sr.
Francois Philippe Ligeard Escalante; estoy total
mente de acuerdo con la Lic. Waldina, aquí no nos
queda más, que nadie va a firmar un Acta sin leerla
y que el Acta quede aprobada hoy es un tema para
que sea legal pero para firmarla antes yo tengo
que leerla así de sencillo porque no voy a firmar
un Acta sino la he leído, pide el uso de la Palabra
la Vice Alcaldesa Dra. Gloria Marina Zelaya; que
quede Aprobada entonces para que sea legal, si
todos están de acuerdo, el Alcalde Municipal Darío
Alejandro Monguía Manífiestas, y habiendo sido Sufi-
cientemente discutida el Acta anterior queda apro-
bada por unanimidad de votos, con la Salvedad
que se firmara hasta en la siguiente Sesión de Corpo-
ración cuando ya esté pasada en el Libro de Actas.

6. Corresponsencia Recibida, El Sr. Alcalde Municipal
Ing. Darío Alejandro Monguía Quezada, le pide al Sr.
Secretario Municipal que le de lectura a la corres-
pondencia, el Sr. Secretario Municipal manifiesta,
6.1 Que la Fundación CEPUDO por medio del Regidor
Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, hará una Donación
este día a la Municipalidad de Tela, de Sesenta
(60) chalecos y Cuarenta (40) pares de guantes para
las personas encargadas de Limpieza de la Municipa-
lidad, la Honorable Corporación Municipal da por
recibida y aprobaron la Donación por unanimidad
de votos hecha por la Fundación CEPUDO. -6.2
El Sr. Secretario Municipal hace del conocimiento
a la Honorable Corporación Municipal que hay una
Solicitud pendiente presentada por el Sector Florida
para la Celebración de un Cabildo Abierto que se le

después de la Lectura a la Solicitud en la Sesión anterior, pide el uso de la palabra el Regidor Sr. Julio Cesar Maldonado Muñoz quien propone en calidad de moción que el Cabildo Abierto para la Comunidad de la Yusa, Sector de Florida se realice el día Sábado Siete (7) de Abril a las diez de la mañana (10:00), del presente año (2018), moción que fue secundada por el Regidor Sr. Francois Philippe Ligeard Escalante, Alcalde Municipal Dario Alejandro Munguia Quezada, manifiesta que habiendo sido suficientemente discutida la moción, la somete a votación misma que fue aprobada por Unanimidad de votos y que sea de aplicación inmediato para que se pueda sacar el punto de Acta para que se haga la Socialización por el Departamento de Participación Ciudadana. -6.3 El Sr. Secretario Municipal manifiesta; que hay una Solicitud de la Directora Municipal de Educación Lic. Marcia Gricelda Zuniga de fecha 14 de marzo 2018, donde pide a la Honorable Corporación un Cabildo Educativo para Socializar la realidad Educativa del Municipio de Tela, para el día Lunes 30 de Abril del presente año (2018), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), la Regidora Waldina Esther Gonzalez Morris, propone en carácter de moción que se realice el Cabildo Educativo, moción que fue secundada por los Regidores Ing. Jorge de Jesus Varela Garcia y la Regidora y la Sra. Doris Marten Gomez Ramos, el Alcalde Municipal Ing. Dario Alejandro Munguia Quezada manifiesta que habiendo sido suficientemente discutida la moción se somete a votación misma que fue aprobada por Unanimidad de votos, el lugar para la celebrarse del Cabildo Educativo deberá solicitarlo la Directora Distrital de Educación a la Municipalidad de Tela. -6.4 El Sr. Secretario Municipal manifiesta; hay una Solicitud de Exoneración de Pago de Impuestos de Bienes Inmuebles, Presentada por el Presidente de la Asociación de la Tercera Edad, el Sr. Miguel Angel Tejada Pineda, con Tarjeta de identidad número 0107-1945-00014, ya que es una Asociación sin Fines de Lucro de fecha 03 de Marzo del presente año (2018), firma y Sella, manifiesta el Sr. Alcalde Municipal Ing. Dario-

Alejandro Munguía Quezada, que pase a Legal y que se dé por recibido por esta Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos. - 6.5. El Sr. Secretario Municipal manifiesta; que hay un Plan del Anteproyecto para el Desarrollo del Deporte en Tela, Atlántida, presentado por el Regidor Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, el Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, pide que pase a la Comisión de Artes y Deportes para que ellos lo revisen y den su informe para su aprobación. - 6.6. El Sr. Secretario Municipal manifiesta; que hay otra correspondencia de COMUNICACIONES DEL ATLANTICO S. DE R.L de fecha 22 de marzo 2018, donde informan al Señor Alcalde Municipal que donara a la ciudad de Tela, UN PARADOR FOTOGRAFICO, obra que será concluida y entregada a más tardar el día miércoles 28 de marzo del año 2018, Firma y Sella: el Lic Luis Mario Iriás Gerente General, el Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, trae a la Corporación la Donación hecha ya que es una Donación que se le hizo al Municipio de Tela, para que la Honorable Corporación Municipal la de por recibida y aprobaron la Donación por Unanimidad de Votos hecha por COMUNICACIONES DEL ATLANTICO S. DE R.L. - 7. Sr. Secretario Municipal presenta a la Honorable Corporación Municipal un Reclamo Administrativo presentado; por el Abg. Martha Murillo de Zuniga, en su condición de Apoderada Legal del Sr. Wilder Omar Domínguez Fugon, con Tarjeta de identidad número 1811-1972-00026, gerente de la Empresa TRANSPORTE DOMINGUEZ, reclamo administrativo por la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (Lps 650,000.00), la Corporación Municipal lo dan por recibido por Unanimidad de Votos y el Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada manifiesta; que pase al Departamento Legal para que de su Dictamen Legal sobre el mismo. - 8. El Sr. Secretario Municipal manifiesta presenta a la Honorable Corporación Municipal tres Solicitudes de Dominios Plenos presentadas por los Señores: 8.1 Felipe Romero

Nolasco, con Tarjeta de identidad número 0208-1981-00629, predio ubicado en la Aldea Kilometro 13 Municipio de Tela y 8.2 Misael Mamón Hernández Herrera, con tarjeta de identidad número 0107-1977-00092, predio ubicado en Aldea Pavjiles Municipio de Tela, Felipe Romero Nolasco, con Tarjeta de identidad número 0208-1981-00629, predio ubicado en la Aldea Kilometro 13 Municipio de Tela, la Corporación Municipal los dan por recibido por Unanimidad de votos las Solicitudes de Dominio Pleno y el Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada manifiesta; que pase al Departamento Legal para que de su Dictamen Legal Sobre los mismos. - 9. Solicitud presentada por la Maestra Keylin Gabriela Caballero Guerra, para que se le haga efectivo el pago de diez meses de trabajo del año 2017, ya que en el Centro Educativo Pre-Básica Sofía Gálvez Sandoval, que ella labora y que se encuentra ubicada en Santa Rosa del Norte, Tela, Atlántida, es financiado por la Alcaldía Municipal de Tela, la Corporación Municipal da por recibida la Solicitud por Unanimidad de votos y el Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada manifiesta; que pase al Departamento Legal para que de su Dictamen Legal Sobre el asunto, para que también revise si hay un convenio que dice la Municipalidad para poderle ayudar y si ella lo tiene que lo presente para ahorrar tiempo y resolverle lo más pronto posible. - 10. Informe Sobre la Inspección realizada al Pelleno Sanitario y Rastro Municipal. 10.1 Informe Técnico presentado por la Comisión de Salud la Vice Alcaldesa Dra. Gloria Marina Zelaya, se realizó una inspección en fecha ocho de marzo del presente año (2018), en el rastro Municipal donde se observó durante el recorrido en su parte interna donde se constata que todo el piso esta agrietado, con restos de Sangre en la misma, en la paredes la parte inferior tiene hoyos, todo el equipo se encuentra oxidado y otro en mal estado, el techo necesita una evaluación para conocer su estado en la parte externa del Inmueble se encuentra un cuarto donde fue diseñado

para el manejo de las vísceras de los animales y allí es donde se sacrifican los animales donde se encontró a una de ellas en estado de descomposición, ya que ese cuarto no es utilizado porque la tubería del drenaje está en mal estado, el drenaje está roto no hay un buen manejo y tratamiento de las aguas referente a este tipo de actividad, ante estos resultados se tiene que hacer un plan de intervención en tres aspectos estructura física y equipo, recurso humano y manejo de las vísceras el cual una vez elaborado el proyecto se presentara al Sr. Alcalde Municipal para su aprobación, para que de esta forma se brinde un servicio de calidad a la población. - 10.2 Informe Técnico presentado por la Comisión de Salud la Vice Alcaldesa Dra. Gloria Marina Zelaya, ese mismo día se realizó la Inspección del Bellenp Sanitario de cómo funciona actualmente y de los problemas Sanitarios que ocasiona al Municipio de Tela, se encuentra ubicado en la Comunidad de la Mulera se observó un mal manejo en el lugar la más visible fue la de los pepenadores que viven allí en el relleno Sanitario, la distribución de la basura no es la adecuada, está afectando el Medio Ambiente y los mas es la población de Tela y se tiene que hacer los cambios necesarios para el buen manejo y que se realice bajo las normas Nacionales e Internacionales para su adecuado manejo, el Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada manifiesta; a los miembros de la Corporación Municipal que lo mejor buscar a quien arrendarle el Rastro Municipal por dos factores uno están destazando muy poco ganado y el otro es que tendríamos que buscar el apoyo de la fiscalía, de la Policía y la intervención nuestra por medio de la policía municipal porque están destazando en el rastro viejo y la mayoría de las Carnicerías están detrás de esto y el pueblo de Tela no sabe si es carne de buena calidad la que está consumiendo y a la persona que se le arrende el rastro se le tiene que poner en el contrato que tiene que tener un vehículo adecuado para el traslado de la carne ya que es anti higiénico que la carne venga

en cualquier paila de un vehículo y así mismo hacer una ordenanza para que el Juez de policía decomise la carne que no tenga el Sello que es la garantía de calidad.

-El Regidor Sr. Francois Philippe Ligeard Escalante manifiesta que es un tema muy delicado y que le puede generar un problema Sr. Alcalde Municipal y en tema de la infra estructura física yo les recomiendo que le soliciten a CEPUDO el tema de pintura, equipo, material de Limpieza, Cloro, Chalecos, guantes, mascarillas y como dice el Sr. Alcalde al final Sale más rentable darlo en concesión o rentarlo porque al final la gente no sabe lo que está comiendo Si es un animal sano, o si es robado, si es caballo, si es res, si es perro, al final no se sabe.

-El Regidor Ing. Jorge de Jesús Varela García, quiero ampliar el tema en cuanto a que también en Mezapa hay el mismo problema y los cerdos no los están llevando a destazar al Bastro lo están haciendo en las casas, hay que tener cuidado por lo que solicito que se amplie el tema también para la comunidad de Mezapa.

-El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta que yo comparto lo del tema del Bastro Municipal, en el tema del Relleno Sanitario Si es un gran problema, pero al final se puede convertir en una gran oportunidad yo le comente a Sr. Alcalde Municipal que hay un convenio con la Cervecería Hondureña ellos tienen todas las Alianzas Estratégicas perfectas que nos pueden ayudar con lo del Relleno Sanitario, ellos tienen un compromiso con los pepenadores y hay un plan de manejo del Relleno Sanitario, el factor Humano quien puede ayudar bastante es Cervecería Hondureña, el día de hoy ellos me hicieron llegar como miembro de la Fundación CEPUDO unos uniformes, para dárselos a todos los pepenadores que están en el Relleno Sanitario yo los traigo aquí el día de hoy a Sesión por esto ellos incluyeron la marca ciudad que está vinculada a Nivel de Gobierno Central ya Nivel de Organismos Internacionales para ayudar a estas personas como una estrategia de reducción del índice de Criminalidad y de Violencia, ellos se familiarizan con esto e incluso hay una gran cantidad de Uniforme que

Fueron entregados que tienen que estar en Bienes que tienen el logo de la marca ciudad que son los uniformes de los recolectores de basura que es parte del convenio que se hizo con la Cooperación Española para poder mantener un orden en la recolección de basura, y al ver nosotros un memorándum que maque dice que no se puede utilizar ese logo que no se debe utilizar en empleados municipales entonces yo me preocupé porque vamos a tener que votar a la basura todos los uniformes que costaron dinero, que son unos uniformes especiales para las personas que van a recoger basura a la calle que costaron dinero, esa es mi gran pregunta, ellos me recomendaron que se los entregara directamente nosotros a los pepenadores porque es un programa que tenemos con ellos, el Relleno Sanitario bien manejado le puede durar unos cinco u ocho años y mal manejado le puede durar dos años. - El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Monguía Quezada; Le cede el uso de la palabra al Ing. Douglas quien manifiesta que uno de los más grandes problemas del relleno Sanitario es como lo dice el Lic. Mario Fuentes que es Social, se dio un caso similar en Comayagua donde socializaron con ellos para poderlos sacar y que hacen ellos ahora les dieron la oportunidad para que vayan de colonia en colonia donde ande el recolector clasificando la basura, ahora bien con el problema del relleno Sanitario, hay es que se tiene que hacer es el cierre técnico y sea apertura porque si no los fondos o ayudas de la Cooperación Española estarán parados mientras no corriamos ese aspecto del manejo del mismo. - Pide la palabra el Regidor Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, quien pregunta cuantos pepenadores hay? El ingeniero Douglas responde que hay 35 personas, El Regidor Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, propone que es de buscar una solución a y Sacarlos y que conste en Acta que nosotros vamos a buscar una solución en carácter de moción y es Secundada

por el Regidor Ing. Jorge de Jesús Varela García, y como dice el compañero Mario el convenio de Cervecería va hacer distribuidores directos Cervecería incluso les puso un abogado es el convenio que ya está y teníamos que tener más aliados y a estos se suman CEPUDO y de esta manera no empezarán de cero, ese relleno Sanitario estaba abandonado cuando estuvimos en nuestra gestión le compramos bombas, El Sr. Alcalde Municipal Darío Alejandro Munguía Quezada, lo que queremos es sacarlos de ese nivel de vida, que se conviertan en micro empresarios, El Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes; retira la Moción que había presentado. - Pide el uso de la Palabra al Sr. Alcalde Municipal la Abg. Martha Murillo de Zuniga, en su condición de Apoderada Legal del Sr. Wilder Omar Domínguez Fugon, en relación al reclamo Administrativo que se presentó en Sesión el día de hoy ya que ella quiere que se le dé una fecha de cuando estaría resuelto y a la vez agregar un documento que le hizo falta agregarlo al reclamo Administrativo para el pago de la deuda ya que se presentó porque en algunas ocasiones vine para reclamar la deuda y creí que de esa forma íbamos a resolver lo del pago pero aquí me dijeron que ni los postes sabían dónde se encontraban por lo que se procedió a interponer una denuncia y a presentar el reclamo Administrativo. - Pide el uso de la palabra el Regidor Lic. Mario Fuentes manifiesta; yo sobre ese tema quiero referirme ella representa a una empresa que nos dieron unos postes fiados y que se entregaron a Cangelica Corosal y otra parte como a dos comunidades más quiero que usted sepa abogada que esa deuda que nosotros tenemos con ustedes esta autentificada y es una deuda que realmente existe y esta empresa también ejerció acciones legales no solo a nivel Administrativo sino que también que nos cuestione a nosotros ya que ellos vinieron aquí a la Municipalidad les dijeron que no había ninguna deuda documentada de parte de ellos y que no sabían nada de

esa deuda, es verdad o es mentira abogada? - Abg. Martha Morillo de Zuniga, me dijeron Sr. Regidor que no existía por lo que procedimos a hacer la denuncia en la DPI y que hasta la fecha no tenemos una respuesta favorable a mi cliente y venimos dos veces aquí y nos manifestaron que no existía tramite de cheque ni que había ningún arreglo y que los postes ni si quiera se le encontraban. - El Regidor Lic. Mario Fuente manifiesta; yo les envié un oficio donde les digo que esa deuda está documentada y que cada poste sabemos dónde está y en qué comunidad y está avalado y certificado por las mismas comunidades, eso es bien delicado para quien insinué o asevere que no encuentran los postes o que no está documentado, porque si me gustaría saber que funcionario les dijo? porque mi nombre como Exalcalde de Tela representando a la Municipalidad de Tela mi nombre no puede estar tirado o trapeado por el suelo por funcionarios que de repente no tiene la información, me voy a ir por allí que no fue por mala fé sino porque no tiene la información ya que es bien delicado, por eso le pregunto que funcionario fue el que le dijo que no encontraban esos postes porque mañana mismo voy a interponer una denuncia. - Abg. Martha Morillo de Zuniga, mire yo vine a dos Departamentos uno fue a la Administración el Gerente el Administrador crep que fue estamos hablando de la persona que me dijo que no había ninguna documentación, posteriormente me dirigí a otra oficina y me dijeron que la firma que se manejaban en el pagare no era la firma del alcalde anterior. - El Sr. Alcalde Municipal Darío Alejandro Monguía Quezada, quiero que quede consignado en Acta el problema que hay aquí que como no hubo traspaso de transición no nos dieron nada de información y crep que fue un error y cuando Mario me dijo que había despedido los Jefes de Departamento se fueron y no entregaron nada y ahora tenemos que andar

buscando, con esto no le estoy echando la culpa a Mario. - El Regidor Lic Mario Fuentes manifiesta, vamos a aclarar las cosas no diga que no se le entrego porque incluso un mes o más estuvieron los funcionarios de contabilidad, los funcionarios de presupuesto, trabajando ad-honorem para entregarles a los nuevos Jefes de Departamentos de esta Municipalidad, no les vasto que ya eran empleados despedidos sino que se quedaron trabajando ayudándole a la rendición de cuentas, el Tesorero que me diga a mí la nueva Tesorera en frente mío que me diga a entrego la documentación de la Tesorería, que me diga la Jefa de personal que me diga a mí que no se le entrego la información de personal, entonces de quien estamos hablando de Contabilidad, de tributación quien está en tributación la misma Señora que estaba antes, que información necesita de mí porque toda esta grabada, salvada, que información es la que ocupa que no encuentra que se le debe los postes a esta gente y yo le pido con todo respeto al abogado que cuando ocupe una información me lo diga yo se la proporciono que información no se le entrego a usted bueno se le entregaron los Libros de Actas? Sr. Secretario Municipal manifiesta; que si se me entregaron en físico los Libros de Actas y lo que no se me había entregado era el Sello de Secretaria que ya lo fui a traer donde la Lic. Dolores López hoy a la Escuela en vista que el Sr. Alcalde le había mandado un Oficio para que hiciera entrega del Sello y que aquí lo ando para presentarlo el día de hoy. - 11. Informe de los Avances de la Comisión de Verano. El Lic. Danilo Diaz rinde los avances de la Semana de Verano; entre las diferentes actividades tenemos para esta Semana de Verano entretenimientos, deportes, vida nocturna y actividades religiosas entre las distintas actividades tenemos; conciertos, paracaidismo, eventos sociales, deportivos, giras en medios de comunicación para dar a conocer nuestra ciudad de Tela, en lo que es

referente a los ingresos y egresos de Verano se darán a conocer en el Departamento de Tesorería ya que son ellos los que llevan el control de gastos y de los ingresos, este informe se hace con el objetivo de fortalecer el Desarrollo Turístico de nuestro Municipio para seguir poseído a Tela como el destino más visitado de todo Honduras, el Sr. Alcalde Municipal Ing. Dario Alejandro Monguía Quezada, da por recibido el informe junto con la Honorable Corporación. - el Sr. Alcalde Municipal Ing. Dario Alejandro Monguía Quezada manifiesta que la Regidora Lic. Waldina Esther Gonzales Morris, pide ya que estamos invitados para ser entrevistados por Tele-Progreso para ir a un foro y la Regidora Waldina nos va ir a representar ella va ahorita por lo que pregunta si le van a dar el permiso para irse la Corporación Municipal por unanimidad acepta que si retirándose del Salón de la Sesión la Regidora Waldina Esther Gonzales Morris siendo las seis de la Tarde (6:00 P.m.). - 12. Discusión y Aprobación del informe de rendición de Cuentas GL en sus 14 formas de los 25 días del mes de Enero año 2018. Rendición de Cuentas Municipal GL en sus 14 formas de informe de avances físico financiero de proyectos y gastos ejecutados en los 25 días del mes de Enero del año 2018, el Sr. Alcalde Municipal Ing. Dario Alejandro Monguía Quezada, de conformidad con el artículo 182 de la Ley de Municipalidades presenta ante esta Honorable Corporación a través del P.M. Mari Dilia Vásquez Gerente de Presupuesto y el P.M David Chávez, Gerente del Departamento de Contabilidad la Rendición de Cuentas GL en sus 14 formas después de ser suficientemente discutido el informe de Rendición de Cuentas Municipal GL de los 25 días del mes de Enero año 2018, esta Corporación Municipal da por aprobado por unanimidad de votos la Rendición de Cuentas GL en sus 14 formas acumuladas e informe de avances físico y financiero de proyectos y de gastos ejecutado correspondiente a los 25 días del

mes de Enero del año 2018 y de Acción inmediata,
El Sr. Alcalde Municipal manifiesta que se mandó
hacer un Sello para efecto de Sellar el informe de
Rendición de Cuentas, porque hace falta el Sello de la
Secretaría del periodo 2014-2018 y que una vez que
Se coloque el Sello se va a destruir en presencia del
Auditor para evitar malos entendidos. -13. Solicitud
de aprobación para usuarios SAMI del Gerente del
Departamento de Contabilidad, José David Chávez
Guevara, Correo Electrónico; jddavidchavez88@gmail.com
y la encargada de presupuesto María Dilcia Vásquez,
Correo Electrónico; vasquezdilcia25@gmail.com dichos
usuarios son para trabajar en el Sistema SAMI en Rendición
de Cuentas. El Sr. Alcalde Municipal Darío Alejandro Munguía
Avezada, somete a votación para la aprobación de dichos
usuarios para trabajar en el Sistema SAMI en Rendición
de Cuentas esta Corporación Municipal da por apro-
bado por unanimidad de votos que se utilicen los Usuarios
para que se trabaje en el Sistema SAMI de Rendición
de Cuentas de Acción Inmediata. -14. Informe del Sr.
Secretario Municipal del Matrimonio de la Sra. Marcia
Dinora López Martínez. - el Sr. Secretario rinde su
Informe al Sr. Alcalde Municipal y a la Honorable Corporación
que ya se encontró el Expediente del Matrimonio de la
Señora Marcia López y está bajo custodia del Departamento
de la Secretaría Municipal y les hago saber que
para poder Inscribir el Matrimonio en el Registro Nacional
de las Personas hay que pasar el expediente al Departa-
mento Legal para que por medio del Procurador legal
se presente una Solicitud de Reposición a Oficialía
Civil del Registro Nacional de las Personas, para que
se inscriba de manera inmediata dicho matrimonio,
así mismo se acordó con la parte que contrajo matri-
monio que ellos iban a proporcionar los documentos
que se necesiten actualizar o que pida el Registro
Nacional de las Personas por lo que se aprueba por
unanimidad de votos que se le dé el trámite legal
correspondiente al expediente de Matrimonio de la
Sr. Marcia López, pasándolo al Departamento Legal. -

15. Informes de Regidores. El Sr. Alcalde Municipal Darío Alejandro Munguía Quezada, pide que se le haga entrega de los informes de los Regidores que integran las diferentes Comisiones, haciendo entrega los Regidores de los informes de las Comisiones, El Regidor Osman Rene Orellana; como Soy de la comisión de Dominio Pleno en el Sector de San Alejo allí por donde vive Francois Solicitaron un Dominio Pleno en el cual hay un problema con unos vecinos, por lo que con el Jefe de Catastro hemos andado atrás del asunto, donde están involucrados como ocho Vecinos, voy hablar con nombres uno de los involucrados es el Sr. Mario Wood quien está en proceso de construcción de una vivienda y el colinda con el Sr. Emilio Hawit. y en la colindancia está el grupo de Vecinos y dentro del Mapa Municipal aparece una calle que viene de frente de la Colonia San Alejo hasta la playa, nosotros fuimos que intervenir a raíz de la Solicitud de la persona involucrada y lo elevó a nivel de Corporación porque ya hubo amenazas, intimidación con armas yo creo entonces que debemos nosotros como Autoridades Municipales, tomar cartas en el asunto y actuar de manera preventiva con el Jefe de Catastro y consultando con algunos vecinos yo lo que le sugiero a la Municipalidad que cuando haya un Callejón Mapeado en el Mapa de los Barrios y Colonia se deberían de ejecutar porque aquí lo que sucede es que algunos Vecinos han acercado el Callejón y por allí viene el problema yo solicito a la Corporación y quiero que quede en Acta de que si existe ese callejón ya aprobado en los Mapas Municipales se ejecute al Sr. Mario Wood. Se le para la construcción y al final él está de acuerdo siempre y cuando el callejón llegue hasta donde está la Playa, entonces a raíz de este problema si quiero que se ponga en Acta por que después no quiero que se diga que no se tomó carta sobre el asunto, incluso la Solicitud de Dominio Pleno yo no la acepte, para evitar problemas, yo

Sugiero que cuando haya un Callejón que ya está mapeado que ya está aprobado por el Departamento de Catastro cuando la Municipalidad no lo hace efectivo, se presta para que los Vecinos se vayan agarrando las cuestiones que no les pertenece y yo sugiero y coincidimos con el Ingeniero de Catastro que cuando vayamos a verlo vayamos toda la Corporación completa si es posible, que ejecuten el Callejón, allí se escuchó que un vecino dijo yo lo que voy buscando es una indemnización entonces el Jefe de Catastro le dijo que si ya está mapeado eso no podía, una de las sugerencias es que se ejecute el Callejón que metamos un Patrón y abramos el Callejón y de allí nos vamos ir asesorando de manera legal y si quisiera que quede en acta que el caso fue tomado y que se paró el Dominio Pleno y la Construcción del Sr. Mario Wood, El Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, le ordena a la Comisión de Dominios Plenos que siga trabajando de la mano de Catastro y el departamento Legal sobre este asunto porque también debemos de empezar a recuperar las áreas verdes porque aquí en Tela hay un montón de áreas verdes que varias gente están tomándosela, pide el uso de la palabra el Regidor Sr. Francois Philippe Ligeard Escalante, no solo áreas verdes Sr. Alcalde también áreas protegidas, parques, El Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, por eso les digo todo lo que son áreas verdes y como tu dices y hay otra cosa que en el Acta anterior no me quedo claro con el proyecto de la Cámara de Comercio del Parque, en cuanto al espacio que solicitan habían dicho allí por la Contaduría pero ya se descartó, porque pasa el Proyecto de Playa Equipada, entonces hay que ubicar otro predio y es urgente porque el proyecto está aprobado desde la Corporación pasada, entonces es importante que ya lo dejemos establecido y es un trabajo que se le transfiera a la Comisión de Dominio Plenos y Urbanismo y al Departamento de Catastro para que juntos busquen el espacio físico para que lo traigan aquí para que la Corporación lo conozca y se discuta y ver si se

aprueba o no, sino habría que buscar otro. - 16. Puntos
Varios. 16.1 Marca Ciudad. - Pide el uso de la palabra
el Regidor. Lic. Mario Alberto Fuentes Morales; el Tema
de la marca ciudad es una polémica con esto en
Vista de una notificación que mando la Jefa de
Personal donde prohibía el uso de cualquier vesti-
mente que tuviera la marca ciudad específicamen-
te de Tela el momento es ahora y su Logo, muchos
empleados municipales adquirieron muchas cami-
setas, gorras, bolsos de esta marca ciudad y siguen
usando las porque obviamente se identifican con
el tema de Marca de Ciudad y después de ese como
nicado se generaron muchos problemas graves de
Convenios, nomenclaturas y otras cosas y a juicio
nuestro es un retroceso en tema de Turismo de
Tela creemos también que la Marca ciudad no le hace
daño a nadie y si era por un tema legal ya muy bien
se aclaró por la Empresa que la Marca le pertenece
a la Ciudad. y no a ellos o sea que es del Municipio,
es una Marca donde los ciudadanos, los comercios y
todas las personas se tenían que empoderar de esa
Marca esa Marca no se creó a la ligera, sino que
todo fue un proceso, nos ayudaron Organismo
Internacionales, nos ayudó el Gobierno Central y con
esa Marca se ayudó a tener una identidad Turística
como Ciudad en ese momento para nosotros como
Municipalidad y los Organismos internacionales esa
era también una estrategia que se hizo para la redu-
cción de los índices de violencia que se pudo reducir
la delincuencia en Tela del más del 34% desde que
nosotros tomamos posesión y también se pudo incre-
mentar la visitación de Trescientos Mil (300,000.00)
Turistas que venían al año la ciudad de Tela, se
levantó a más de Dos Millones (2,000,000.00) de
Turista al año, todo eso fue un proceso si nosotros
como Corporación a estas alturas aprobamos que
se quede en el Suelo, que se aniquile y se visibilice
un proceso de Costo dinero, Costo es fuerza, Costo
Tiempo, esa Marca Ciudad le dio vuelta al Mundo,

porque anduvo en todo tipo de prendas y genero tanta perspectiva fueron tantas cosas que se hicieron para dar a conocer a la ciudad de Tela y que de repente se nos diga que nadie más puede usar esa Marca, primero se dijo que se hacía supuestamente porque no era de la ciudad de Tela la Marca, que le pertenecía a una empresa pero la Empresa ya dejó bien en claro que le pertenece a la ciudad de Tela, ahora yo no sé porqué no se corrige ese error entonces yo por eso lo traigo a Corporación para que nosotros votemos, si en realidad hay que se tire a la basura esa Marca que le ha costado dinero a la ciudad de Tela, que le ha costado esfuerzo a la ciudad o dejemos que se invisibilice eso o dejemos que siga pujante la Marca y que se siga utilizando, es lo que propongo yo en carácter de moción y no creo que tenga que ver la Jefa de personal en un tema de marca ciudad y no se porqué un funcionario se puede tomar la atribución porque aquí dice por instrucciones superiores, quien es el Jefe Superior de un Jefe de Departamento obviamente que el Alcalde, entonces esa es mi observación y la propongo como carácter de moción para someterla a votación, Pide el uso de la Palabra el Regidor Dr. Osman Rene Orellana; Sr. Alcalde estos son los temas donde yo digo que no podemos enfrascar son temas donde debemos usar la cabeza son tan sencillos de resolver como ciudadanos Teleños, y ver que le conviene más a la ciudad y le damos tanta relevancia que causa división entre nosotros y en la población y yo vi la nota en face book, que mando la Jefa de Personal a los otros Departamentos y yo fui uno de los que me sorprendi, yo no comparto que venga una ordenanza, que es como una prohibición rara, sin haber agotado las instancia sin haber hablado con nosotros que somos un Ente Colegiado entonces yo lo invito que ese problema lo solventemos nosotros, El Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Munguía; yo solicito dos cosas; primero

quiero ver el punto de Acta cuando la Corporación pasada aprobó esa decisión de Marca Ciudad y el Segundo es mi preocupación es, cuando esta misma empresa manda una cobranza de Tres Millones Cuatrocientos Sesenta y tres (Lps 3,463,000.00) que significa es una gran derogación de dinero que se esta haciendo y no tenemos el dinero para pagar un servicio de estos y que nos va a pasar? Que nos van a demandar la municipalidad tiene mucha deuda flotante, el Regidor Marip Alberto Fuentes Morales, es menos el valor es como de dos millones (Lps, 2,000,000.00), y eso fue por un Servicio de prestación de publicidad, de eventos, de márguetin que la empresa Royal Eventos nos prestaba a la Municipalidad de Tela, y de eso ya se le dió un informe al Sr. Alcalde Municipal, Sr. Alcalde con todo respeto yo lo que estoy pidiendo es una moción que presente de la Marca Ciudad y no solicite si se le pagaba o no a la empresa, si no que se respetara un proceso que le pertenece a la ciudad en carácter de moción quien la segunda, moción que es secundada por el Regidor Sr. Francois Philippe Ligeard Escalante, El Regidor Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, una manera Salomónica es que se siga usando el Logo y que cada Corporación que venga le ponga el Eslogan que quiera ya que el Suyo fue Tela el Momento es Ahora y que el Alcalde que venga le ponga otro pero que se quede el Logo, creo que el Logo es una cosa y el Eslogan es otro y creo que deberíamos patentizar el Logo como propiedad de los Teleños, Sr. Alcalde Municipal Ing. Dario Alejandro Munguía Qvezada, yo estoy de acuerdo con lo que dice el Dr. Santos yo solo les digo que si la empresa esta cobrando esa cantidad de dinero y no tenemos el dinero para pagar y si lo seguimos usando nos va a seguir cobrando, El Regidor Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, Marip yo lo que le digo es porque no cedemos ambas partes y dejamos el Logo y que sea el Pueblo de

Tela quien decida el Eslogan para el Logo mediante un concurso para que se incluya al pueblo y así cedemos mitad y mitad. no se la hago como mocion sino como Consejo se lo digo el mejor negocio del Mundo es cuando ambas partes ganan no cuando solo uno gana y pierde el otro, el Sr. Alcalde Municipal le cede el uso de la palabra al Gerente Administrativo quien le da Lectura a un Contrato de prestación de Servicios entre la Municipalidad de Tela y la Empresa Royal Eventos y que dicho Contrato tendrá una duracion de tres meses correspondientes de los meses de junio, julio y Agosto del año 2016, y de este contrato se generan las facturas pro forma de Cobro, El Regidor Lic Mario Alberto Fuentes Morales; miren si ustedes tienen factura así simplemente no quieren pagarlas no las paguen pero no tiene nada que ver con lo que yo estoy hablando de Marca Ciudad, si usted quiere pagar pague sino quiere pague no pague no sé si me entienden, yo estoy hablando que la Marca Ciudad siga siendo utilizada por todos los Telenos, no pueden prohibirla, Si se quiere someter a través de las redes Sociales de forma publica que sea el pueblo el que diga que cambien el Eslogan y como esa cuestion no es mia es del pueblo, es la Corporación quien tiene que decidir, Pide la Palabra el Regidor Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, Mario yo ya ratos le pregunte a usted cuando una persona presenta una mocion y otra persona le puede pedir que la cambie o modifique y usted si acepta que quede el logo establecido como la Marca de la Ciudad, pero que si usted acepta que se cambien el Eslogan a través de un concurso de la Población Telená y así la población de Tela esté involucrada, El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales; dice que no tiene ningún problema, doctor, Siempre y cuando sea el pueblo que elija el eslogan, Pide la palabra el Regidor Dro Samuel Francisco Santos Fuentes; entonces usted acepta Cambiaría su mocion entonces que quede en Acta que el Lic. Mario acepta la propuesta que estoy haciendo, Pide la palabra El Regidor Sr. Francois Philippe Ligeard Escalante; Sr. Alcalde yo Secunde la mocion

del compañero Regidor yo me tengo que retirar y mi voto es a favor de la moción, que quede consignado mi voto, Sr. Alcalde Municipal; le pide que se espere porque ya el Lic. Mario acepto la modificación de la moción, pide la palabra El Regidor Sr. Francois Philippe Ligeard Escalante, con todo respeto Sr. Alcalde y los miembros de la Corporación me tengo que retirar y el próximo miércoles no cuenten conmigo porque yo tengo que atender mi negocio y no voy a estar aquí diez horas alegando y no llegamos a nada, Se retira a las 7:10 P.M., El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, acepta que se modifique su moción y que el logo quede igual va ser la Marca Ciudad y que sea el pueblo de Tela quien decida el Eslogan, Sr. Alcalde Municipal pregunta al Sr. Secretario Municipal Com. Sería la Moción entonces, Moción presentada por el Lic. Mario Alberto Fuentes Morales y modificada por el Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, Acepta que se le haga un agregado y que se someta a votación que se utilice el mismo logo como se ha venido utilizando de Marca Ciudad y el Eslogan que sea el pueblo de Tela quien decida cual es a través de un concurso, Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, dice habiendo sido suficientemente discutida la moción modificada se somete a votación quedando la misma; seis (6) votos a favor de la moción y tres (3) votos en contra de la moción, por lo que queda aprobada la moción modificada del Lic. Mario Alberto Fuentes Morales

- 16.2 Aprobación para la realización del Estudio del Mercado Municipal, Central de Abastos y terminal de Autobuses. El Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, uno de ustedes me decía que estaba aprobado para hacerse en el donde es el parque municipal, pero yo les decía que sería mejor fijarlo donde están las cinco manzanas donde se le dio a la Corte y a la Policía Nacional allí se podría hacer una permuta con ellos porque sería mejor porque quedaría más amplio y ellos me decían que podían venir después de Semana Santa hacer el estudio

para las tres cosas y una calle pavimentada, El Regi-
dor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, menciona que
solo queda una manzana allí en ese predio y se les
dio a la Corte y a la Policía Nacional, ambas institucio-
nes se les dio allí y como les dije solo queda libre
una manzana, que día están hablando que sería la
sesión el miércoles de Semana Santa yo voy de
viaje no puedo, El Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejan-
dro Munguía Quezada, bueno podría ser la Sesión el
martes entonces yo lo que les estoy proponiendo si
mandamos hacer el estudio ya los fondos están solo
falta hacer el estudio a mí me dijo Miguel Gámez, yo
necesito que me den el punto de Acta para comenzar
el estudio y hay que hacer la permuta para negociar
con la Corte, El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes
Morales, mire anteriormente se había dicho que se
harían dónde están las diecisiete manzanas donde
si iban a hacer las Lagunas de Oxidación entonces
esto está dentro del plan de Desarrollo Urbanístico
de la ciudad, para mí ese tema no es de tratarlo a la
ligera porque se trata ya de un desarrollo para la ciudad,
Sr. El Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro
Munguía Quezada, yo lo que les digo es que sea donde
sea que se vaya hacer hay que realizar el estudio
del proyecto porque ya el Ing. Miguel Gámez necesita
hacer el estudio y yo lo propongo como moción, porque
donde dice Mario sería carísimo, pero si hay que cambi-
arlo hay que cambiarlo de lugar y tendríamos que ver
donde sale más barato y quien segunda mi moción,
moción secundada por el Regidor Ing. Jorge de Jesús
Varela García, ahora lo que necesitamos saber si están
de acuerdo, El regidor Samuel Francisco Santo Fuentes,
creo que todos estamos de acuerdo si es para el
desarrollo de Tela, El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes
Morales, entonces sería la moción para votar si
aprobaríamos que se haga un estudio donde se va
hacer el proyecto para la construcción de la Central
de Abastos, Central de Autobuses y Mercado Municipal
es para ver el sitio o el lugar más óptimo, Solo sería



el estudio, sin ningún costo para la Municipalidad de Tela, así sería para dejar bien claro de que se trata la moción, no estamos a probando que se haga la construcción o que se utilice como un mecanismo de respaldo o de garantía y o aclaro bien, razonando mi voto, El Sr. Alcalde Municipal Inq. Darío Alejandro Munguía Quezada, si así sería, solo es la ubicación de donde se haría no generaría ningún costo y me imagino que sería igual que DIMATELA que va a quedar descentralizada la Administración una vez realizado el proyecto construcción y hay que ver primero el estudio de donde se haría y luego ellos tendrían que venir hacer una presentación antes de aprobar la construcción de como sería. bueno mire habiendo sido suficientemente discutida la moción se somete a votación para su aprobación, para que se haga el estudio del proyecto siete (7) votos a Favor y votos en contra uno (1) el regidor Julio Cesar Maldonado Nuñez voto en contra porque ya existe un estudio que se aprobó para la construcción de esos proyectos. - 16.3. Pago del Salario y Sueldo de los Empleados de la Corporación Anterior. Pregunta el Regidor Mario Alberto Fuentes Morales, Sr. Alcalde entonces a los regidores de la Administración pasada no se les va a pagar, El Sr. Alcalde Municipal Inq. Darío Alejandro Munguía Quezada, Escuchen bien todos aquellos Regidores que firmaron el Libro se les va a pagar ya dentro de poco, allí está el Regidor Allan Maldonado que él tiene marcado el Libro, Pregunta el Regidor Mario Alberto Fuentes Morales, y a las demás personas mire Sr. Alcalde hay un Regidor que se está muriendo él se llama Dolfi Madrid mire si quiere no me pague a mí pero paguele a él, Solo quiero decir algo porque es bien delicado y si no se les paga a los Regidores del Gobierno pasado, yo no voy a participar en ninguna de las iniciativas que proponga y voy a votar en contra, porque si no se respeta el derecho de las personas que trabajaron en esta Municipalidad, entonces yo antes que se cierre el

Acta de esta Sesión, incluso yo votaría en contra de lo que se había pedido en cuanto al estudio sino se me dice en esta Sesión en protesta a eso declino mi voto y antes que se cierre el Acta puede retroceder en mi votación y votar en contra, Pide el uso de la palabra el Regidor Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes; yo con todo respeto al Sr. Alcalde y a Mario les diría que están confrontándose y tienen que tomar en consideración que nosotros somos nuevos y antes de tomar esas medidas extremas el Alcalde que debería buscar una solución y no nos vayamos a una confrontación directa, El Regidor Lic. Mario Fuente; manifiesta estamos jugando con el hambre y las necesidades de las personas aquí todos somos Regidores y el día de mañana por ejemplo que el Señor de Jesús ya no sea Regidor y venga una Corporación Solo porque se le antoje y dice que Jesús no hizo esto ni lo otro no le va a pagar, o sea todas las Administraciones han pagado y a nadie han reparado, todas las Municipalidades de Honduras han pagado y nadie han reparado, porque no se están robando el dinero del pueblo; porque están en base a Ley por sus servicios prestados a este Municipio, Cuando se me dice a mí de que no se les va a pagar porque les dijo Guadalupe, no es así, usted en la primera Sesión nos dijo les voy a pagar a los Regidores y les voy a pagar no se preocupen que Darío Munguía cumple su palabra entonces yo lo escuche y allí está en el Acta Sr. Alcalde Municipal Ingeniero Darío Munguía; yo no dije a los Regidores yo dije se les va a pagar a los de las planillas b y los de la planilla c y los Regidores quedan de ultimo ahora como ya me dijeron eso para poder pagar necesito una Certificación Gobernación, La Corte, El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales; o sea no le va a pagar nunca, pide la palabra el Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes; me gustaría escuchar la opinión del Gal donde habla de la Autonomía Municipal, si la Municipalidad necesita esa autorización para ver si podemos llegar a un arreglo, para buscar una tercera Salida Sin

Salirnos de la Ley, pide el uso de la Palabra El Regidor Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares; hay otra Cuestión aqui que hay que pensar en nosotros tambien porque estamos en la misma situación, Interviene el Asesor Legal el Abogado Oscar Rolando Matute Merlos; Como ustedes han estado hablando del pago de Regidores todo necesita un soporte en base a eso el Alcalde esta señalando la Autonomía Municipal ustedes están el en derecho de Legislar Salvo a mejorar criterio en este caso quien paga y hace eso es el Alcalde y si el Alcalde no está sustentado, con documentos igual lo dijo el Regidor Francois en determinado momento los Regidores pueden hacen su Reclamo Administrativo, Interviene el Regidor Lic. Mario Fuentes; no porque lo pueden inhabilitar, permítame Señor Regidor sigue manifestando el Asesor legal; pueden hacerlo más, Sin embargo no hemos visto ninguna nota de cobranza para el pago eso es la sustentación Legal, Interviene el Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía; si ustedes Leen la Ley y lean bien la Ley no dice que la Corporación tiene que ir a votación dice que el Regidor de su propia voz debe decir que su pago sera por dieta o por Salario, Si no hay un pago que no está bien sustentado usted va ser reparado, Pide el uso de la palabra el Regidor Sr. Julio Cesar Maldonado Nuñez, permítame Sr. Alcalde y soy uno de los regidores perjudicados para el ultimo de este mes de Marzo yo cumplo cinco meses sin salario yo solo quiero decirles yo soy uno de los que no firme ese Libro y bienemas que todos los que firmaron y ahora yo les digo a los nuevos que ponga las barbas en remojo porque si no firmaron ustedes no tienen Salario entonces tenemos que hacer la Lucha nosotros y a la vez que no se meta a esos Caprichos debe de buscar una Salida usted está mal Asesorado, Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Avezada; La Sesión ya se sus pendió y estamos platicando


del tema, Interviene el Regidor Mario Alberto Fuentes;
no se ha cerrado, Interviene el Sr. Secretario Municipi-
pal; no se ha cerrado la Sesión Sr. Alcalde, Interviene
el Regidor Sr. Julio Cesar Maldonado Núñez; quiero
que conste en Acta eso, Interviene el Regidor Sr. Edgardo
Palma; para mí que tiene que pagar ya que usted
no es responsable del veinticinco de enero para atrás
sino que es responsable del veinticinco de Enero
para acá y quien es responsable es la Corporación
Anterior y pagarles a ellos y la responsabilidad no le
cae a usted, manifiesta el Sr. Alcalde Municipal yo
tengo un compromiso con esta Corporación porque
aún no se ha puesto el Libro para que lo marquen pero
ya va estar allí para que lo marquen, porque hasta
ahorita; porque aún no lo habían dicho ustedes, pero
tienen que decirlo de su viva voz si es por dieta o por
pago mensual, en eso que ustedes quieren no me
voy a retractar, yo les dije les traigo a la Auditora
para que les explique no quisieron, Pide la palabra el
Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes; puede traer ya le
dijeron a Donald Trump lo que le quiero decir la Sesión
no se ha cerrado porque es un tema que yo pedí al inicio
de la Sesión que se admitirá no discutamos mas yo
cenciamente antes de que se cierre el Acta Sr. Secretario
me pone mi voto donde yo vote a favor del estudio me
lo pone que yo vote en contra ese es mi razonamiento
y ya van a saber cuál es mi determinación de aquí
en adelante, así mismo piden los Regidores Doris
Marlen Gómez Ramos, Antonio Molina Hernández y
Edgardo Adalid Palma Manzanares; que se ponga en
contra su voto para que no se realice el estudio, pide
el uso de la palabra la Vice-Alcaldesa Dra. Gloria Marina
Zelaya; quien manifiesta miren aquí es de conciliar
y buscar la manera de cómo se reconsidera para
que se busque una solución hay que reconsultar
de nuevo, El Sr. Alcalde Municipal Darío Munguía
Quezada; o se hace de nuevo la consulta en harás
de una armonía, Pregunta el Regidor Lic. Mario
Alberto Fuentes; usted tienen dinero en Tesorería

para pagar?, Responde el Sr. Alcalde Municipal ahora se está pagando la primer quincena de febrero y vamos a ver si cae dinerito para seguir pagando la segunda quincena de febrero, Interviene el Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales; si cae dinerito, nosotros tenemos información que hay diez punto cinco millos de Lempiras hace más de quince días en las cuentas, es cierto eso don Darío, interviene el Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía pues mira no te lo podría decir porque cada mes se pagan cuatro millos de Lempiras en planilla y si se deben tres meses automáticamente se necesitan doce millones de Lempiras y sin incluir el pago de Regidores, Interviene el Regidor Mario Alberto Fuentes, es que no me responde mi pregunta, interviene el Sr. Alcalde Municipal, cuando vos me decís que si tengo disponible porque no tenemos fondos de reservados entonces ponete un ejemplo yo había firmado el lunes para pagar unas planillas pero que sucedió el Banco lo devolvió porque no llevaba el Escudo el papel y yo en este momento no te puedo responder porque todos los días se hacen pagos y después de Semana Santa se hacen los pagos de la segunda quincena de febrero, interviene el regidor Lic. Mario Fuentes; entonces que están esperando para pagarles a los Regidores si hay dinero allí; acaparar fondos es un delito si usted acapara fondos es un delito para guardarlos allí y no paga, yo me justifico que en mi administración no teníamos dinero, porque no había dinero, interviene el Sr. Alcalde Municipal; Si yo debo catorce millones yo voy pagando a según van saliendo el dinero y además el trámite es lento, por ejemplo rigor dijo que el Banco está cobrando setenta y cinco Lempiras (Lps. 75.00), por cada cheque entonces mejor que se pagara por transferencia, yo le que te digo que nadie se le está reteniendo su pago, a la gente se le está pagando yo se los he dicho a las personas los salarios de los empleados

es sagrado, el pago de sus prestaciones es sagrado, Interviene el Regidor Edgardo Adalid Palma; Solo para los Regidores no es sagrado? Interviene Lic. Mario Alberto Fuentes; y los de Dolores López? Interviene el Sr. Alcalde Municipal yo ya te lo dije que lo de Dolores hay que ver como se hace y buscar una salida por favor todos los de esta Corporación; tiene que ser humildes y demostramos como Marcamos el libro; Interviene el regidor Mario Alberto Fuentes; es un delito retener fondo yo lo que le digo es que les pague a los Regidores de la Administración pasada.


- 17. Cierre de la Sesión. Manifiesta el Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada; no habiendo más punto que tratar se da por cerrada la Sesión siendo las Ocho con veinticinco Minutos de la Noche (8:25 P.M). **Enmiendas:** La Regidora Lic. Waldina Esther Gonzales Morris, quien manifiesta en el punto 6.3: Dice directora Distrital y es Directora Municipal. y ella debera manifestar donde debe ser el lugar a llevarse a Cabo el Cabildo Educativo si es en el Edificio de la Contaduria o en alguna Escuela o Aldea; Ella debe Señalar el Lugar donde se realizará y en el punto 11: hace Falta donde dice la Licenciada Waldina Esther Gonzales Morris pide permiso para retirarse. El Regidor Dr. Osman Rene Orellana manifiesta que el Secretario Municipal proceda a Colocar los nombres de los Regidores que votan a favor y en contra; El Señor Secretario Municipal manifiesta que en el punto 4: El Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, y los Regidores: Lic. Waldina Esther Gonzales Morris, Ing. Jorge de Jesús Varela Garcia, Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes y el Dr. Osman Rene Orellana votaron a favor por lo que suma cinco (5) votos y los Regidores, Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, Sr. Julio Cesar Maldonado Nuñez, Sr. Francois Philippe Ligeard Escalante, Sr. Antonio Molina Hernandez, Sra. Doris Matlen Gomez Ramos, Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares. Votaron en contra por lo que suma seis (6) votos

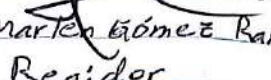
así mismo en el Punto 16.1: Los Regidores Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, Sr. Julio Cesar Maldonado Nuñez, Sr. Antonio Molina Hernandez, Sra. Doris Marlen Gomez Ramos, Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares y el Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes votaron a favor por lo que suma seis (6) votos y el Alcalde Municipal Ing. Dario Alejandro Munguia Quezada, Los Regidores Sr. Jorge de Jesus Varela Garcia y el Dr. Osman Rene Orellana votaron en contra por lo que suma Tres votos (3); Y en el Punto 16.2: El Alcalde Municipal Ing. Dario Alejandro Munguia Quezada y los Regidores, Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, Sr. Jorge de Jesus Varela Garcia, Sr. Antonio Molina Hernandez, Sra. Doris Marlen Gomez Ramos y Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares y el Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes votaron a favor por lo que suman Siete (7) votos y el Regidor Sr. Julio Cesar Maldonado Nuñez voto en contra y en el Punto 16.3: El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, Sr. Antonio Molina Hernandez, Sra. Doris Marlen Gomez Ramos y Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares Declinan su voto a favor del Estudio poniendola en contra por lo que suman cinco (5) votos en contra sumando el voto del Regidor Sr. Julio Cesar Maldonado Nuñez y quedando a favor el Alcalde Municipal, Ing. Dario Alejandro Munguia Quezada, Sr. Jorge de Jesus Varela Garcia y Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes por lo que suman Tres (3) votos a favor.

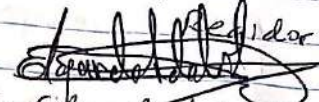


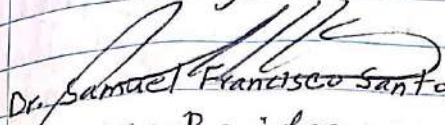
 Ing. Dario Alejandro Munguia Quezada
 Alcalde Municipal
 Lic. Mario Alberto Fuentes M.
 Regidor
 Sr. Julio Cesar Maldonado N.
 Regidor
 Sra. Gloria Marina Zelaya
 Vice Alcalde
 Ing. Jorge de Jesus Varela
 Regidor
 Sr. Francois Philippe Ligeard E.
 Regidor


Lic. Waldina Esther González M.
Regidor

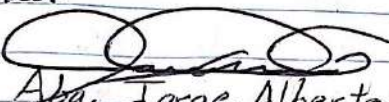

Sr. Antonio Molina Hernández
Regidor


Sra. Doris Marlen Gómez Ramos
Regidor


Sr. Edgardo Adalid Palma M.
Regidor


Dr. Samuel Francisco Santos F.
Regidor


Dr. Osman Rene Orellana
Regidor


Abg. Jorge Alberto
Secretario Municipal



- ACTA No. 05 - 2018

Sesion Ordinaria de Corporación Municipal celebrada el día Lunes Dos (2) de Abril (04) del año Dos Mil Dieciocho (2018), Presidida por el Alcalde Municipal Ing. Dario Alejandro Munguia Quezada, Vice Alcaldesa Dra. Gloria Marina Zelaya y los Regidores; 1.- Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, 2.- Ing. Jorge de Jesús Varela García, 3.- Sr. Julio Cesar Maldonado Nuñez, 4.- Sr. Francois Philippe Ligeard Escalante, 5.- Lic. Waldina Esther González Moris, 6.- Sr. Antonio Molina Hernández, 7.- Sra. Doris Marlen Gómez Ramos, 8.- Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares, 9.- Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, 10.- Dr. Osman Rene Orellana. - Todo por ante el Infrascrito Secretario que da fe, Jorge Alberto Gomez Romero y de carácter público se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quorum. El cual fue aprobado por el Alcalde Municipal Ing. Dario Alejandro Munguia Quezada. - 2.- Invocación a Dios. La cual fue dirigida por el Pastor Denis Gustavo Fúñez de la Iglesia Ministerio Apostólico de Barrio el Paraíso de Tela. - 3.- Apertura de la Sesión. La cual dio inicio siendo las nueve con veinticinco minutos de la mañana (9:25 a.m.). - 4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. Se procedió a darle lectura a la Agenda previo a su aprobación, se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutida la Agenda se aprueba por Unanimidad de Votos. - 5. Lectura, Discusión